

Provincia de Buenos Aires

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE MARCOS PAZ

FECHA INGRESO			Iniciado por: Bloque Frente Justicialista
24	07	2018	
NUMERO UNICO			
4073 – H.C.D. 164/2018			
Extracto: P.C. Existencia y cumplimiento de la línea de colectivos 211 a cargo de la empresa El Rápido Argentino			

INGRESO EN SESION	DIA	MES	AÑO
			2018



24 de Julio de 2018

Al Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Marcos Paz
Prof. Víctor Magni

S / D

De nuestra mayor consideración:

Remitimos para su tratamiento por parte de ese Honorable Cuerpo el siguiente Proyecto de comunicación

Proyecto de Comunicación sobre la existencia y cumplimiento de la Línea de Colectivos 211 a cargo de la empresa, El Rapido Argentino.

Visto:

La existencia según se visibiliza en la Página Web de la Subsecretaria de Transportes de la Provincia de Buenos Aires de la línea 211.

Considerando:

Que según consta en la Página Web de la Subsecretaria de Transportes, existe el trazado de la línea 211, servicio que prestaría El Rápido Argentino, tal como se visibiliza al final del proyecto.

Que según consta en lo publicado, dicha línea uniría Marcos Paz con La Plata, Cañuelas Lujan y Mercedes entre otras tantas localidades importantes de la Provincia.

Que dicho recorrido, según consta en la página, se haría por la Ruta Provincial N°6, la cual es de suma importancia debido a las localidades que conecta.

Que en la actualidad Marcos Paz, está prácticamente aislada, debido a que no tenemos transporte público que no sea hacia Merlo y Navarro.

Que de implementarse este recorrido, los vecinos y vecinas podrían estudiar por ejemplo en la Universidad de Lujan, trabajar en su Parque Industrial o en el de Cañuelas, e incluso viajar a La Plata a realizar cualquier trámite sin tener que salir el día anterior.

Que en la actualidad somos parte del Departamento Judicial de Mercedes, no teniendo un transporte directo, siendo una odisea viajar a realizar alguna diligencia en la cual no es competente el Juzgado de Paz ni la Ayudantía Fiscal, por lo que este servicio sería muy importante.

Que no se tiene conocimiento exacto de esta línea, sabiendo que es un servicio que debería prestar el Rápido Argentino, por lo que procedemos a realizar esta comunicación a la Provincia de Buenos Aires para visibilizar una irregularidad en lo publicado y que se originen las gestiones necesarias para su cumplimiento, y de no existir la empresa prestataria, se hagan las gestiones para que sea otra empresa la que preste el mencionado servicio.

Por todo lo expuesto, presentamos el siguiente:

Proyecto de Comunicación

Artículo 1º: Se solicita al DEM que realice las gestiones necesarias ante la Provincia de Buenos Aires, para solicitar el cumplimiento del servicio de la Línea 211.

Artículo 2º: Se invita a los municipios de Lujan, Cañuelas, General Las Heras, Mercedes y Navarro a realizar el mismo pedido a la Provincia ya que sería un beneficio para la región.

Artículo 3º: De forma.

Ignacio Medina

Concejal

Bloque Frente Justicialista

DE
BUENOS AIRES



Departamento Costos y Tarifas